Universidad Externado de Colombia | FACULTAD DE DERECHO
Departamento de Derecho del Medio Ambiente

**CALENDARIO CICLO DE CONFERENCIAS EN DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE AÑO 2020**

| FECHA | TEMA | BREVE RESEÑA | CONFERENCISTA | SALÓN |
|---|---|---|---|---|
| 20 de febrero | **Los derechos de acceso en materia ambiental:**<br><br>**(información, participación y acceso a la justicia justicia). Una mirada al Acuerdo de Escazú** | Los conflictos socio ambientales representan un nuevo escenario para el Derecho Público. Específicamente conflictos relacionados con el uso y la explotación racional y sostenible de los recursos naturales, la construcción de infraestructura, la gestión del territorio, actividades de alto impacto ambiental, entre otros, para los distintos actores; todos estos requieren una respuesta desde el Derecho. En Colombia, las respuestas concretas al aumento de los conflictos ambientales han sido de diverso origen. Desde el Ejecutivo, se han puesto en marcha organizaciones administrativas como la Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental y los Centros Regionales para el Dialogo Ambiental, y recientemente con la firma y ratificación del Acuerdo de Escazú. El cual es un instrumento regional de América Latina y el Caribe que reconoce por primera vez los llamados «derechos de acceso» (información, participación ciudadana y acceso a la justicia).<br><br>Los derechos de acceso son un reto para el Derecho ambiental colombiano, y un primer avance es firmar y ratificar el mencionado Acuerdo. Este fue un paso determinante en la búsqueda de la Democracia ambiental en el país, y en consecuencia ahora debe darse inició al proceso de compatibilización de los estándares comunes diseñados en el Acuerdo con la normatividad ambiental que determina información, participación ciudadana y acceso a la justicia.<br><br>Sin duda, el Acuerdo de Escazú es el instrumento ambiental más ambicioso, especializado y detallado en derechos de acceso para América Latina y el Caribe. Pretende generar estándares cerca de 500 millones de personas que son los habitantes de la región, por lo tanto, es indispensable afirmar que este acuerdo va a incidir en la Democracia Ambiental de la región y de Colombia. | Luis Felipe Guzmán Jimenez<br><br>Investigador Universidad Externado de Colombia. | H-304 |

Universidad Externado de Colombia | FACULTAD DE DERECHO
Departamento de Derecho del Medio Ambiente

| FECHA | TEMA | BREVE RESEÑA | CONFERENCISTA | SALÓN |
|---|---|---|---|---|
| 13 de marzo | **Evaluación Económica en el Marco del Licenciamiento Ambiental en Colombia.** | En el contexto del licenciamiento ambiental colombiano, de acuerdo con la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, "*la valoración económica ambiental sirve como herramienta para estimar valores monetarios del medio ambiente más allá del rol que juegan los precios de mercado y es útil como insumo para el análisis, (…) control y regulación de la degradación ambiental"*.<br><br>De esta manera las herramientas económicas ofrecen un criterio adicional de evaluación de las solicitudes de licenciamiento ambiental; permiten identificar, de forma agregada y compatible, el aporte que un proyecto, obra o actividad, ocasiona en la generación o afectación del bienestar económico, que es soportado por los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que éstos brindan a las comunidades en el área de influencia de los proyectos.<br><br>En la presente charla se abordarán, principalmente, los antecedentes normativos frente a la evaluación económica en el marco del licenciamiento en el país, el procedimiento metodológico para aplicar cada una de las herramientas económicas definidas en cada etapa del licenciamiento ambiental: Diagnóstico ambiental de alternativas- DAA, Estudio de Impacto Ambiental -EIA para licenciamiento, modificación de licencia y modificación de PMA y la selección de la metodología apropiada para la valoración económica de las externalidades positivas y negativas de los proyectos.<br><br>Respecto al DAA se presentarán los pasos metodológicos para apoyar la selección de opciones ambientales para el desarrollo de un proyecto, obra o actividad, mediante el uso del Análisis Costo Beneficio de cada una de las alternativas. Por otro lado, se incluye una descripción de los lineamientos que se deben seguir para la jerarquización de impactos entre Internalizables y no internalizables, el desarrollo del análisis de internalización de impactos y el ACB como herramienta de evaluación en el marco del Estudio de Impacto Ambiental - EIA. | Yolanda Casallas Abril<br><br>Líder Evaluación Económica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales | Por confirmar salón. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Se presentará la evaluación de proyectos a través del ACB, que consiste en comparar los costos (impactos o externalidades negativas) causados por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad, con los beneficios (impactos o externalidades positivas) que este genera, con el objeto de establecer la conveniencia ambiental y social de su ejecución. Sin embargo, para poder comparar los costos con los beneficios, es necesario identificarlos, lo que a su vez implica su medición o cuantificación biofísica, referida a la medición del cambio ambiental que causa el impacto potencial sobre el servicio ecosistémico. Así, la valoración de beneficios y costos transforma las unidades biofísicas en indicadores económicos, mediante los precios de las afectaciones causadas por la utilización de los servicios ecosistémicos.<br><br>Adicionalmente, se presenta una descripción de las metodologías de valoración económica recomendadas para el cálculo de los valores de impactos y beneficios, en el DAA y en la Evaluación Económica Ambiental – EEA que se debe desarrollar como componente del EIA. Entre las metodologías descritas se incluyen metodologías de preferencias declaradas y preferencias reveladas; así como la técnica de transferencia de beneficios.<br><br>Finalmente, se presentan los lineamientos para la obtención de los principales criterios de decisión: Relación Beneficio Costo-RBC, Valor Presente Neto - VPN y La Tasa de Descuento para proyectos Ambientales – TAD, por ser el factor que permite comparar los beneficios y los costos económicos del proyecto en diferentes momentos del tiempo y con relación al mejor uso alternativo de esos recursos. | | |
| **FECHA** | **TEMA** | **BREVE RESEÑA** | **CONFERENCISTA** | **SALÓN** |
| 22 de abril | **Solicitudes de asunto de cumplimiento ambiental –** | En el marco del capítulo ambiental del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Colombia, se estableció recientemente una Secretaría para la Aplicación de la Legislación Ambiental, la cual se encuentra a cargo de las solicitudes relativas a la aplicación efectiva de la legislación | David Marín Cortés. | Por confirmar salón. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **Nuevo mecanismo de participación ambiental bajo el TLC con EE.UU.** | ambiental y la elaboración de expedientes de hecho. En esta conferencia, el Director Ejecutivo de la Secretaría, abordará los antecedentes, características, objetivos, requisitos y el procedimiento de este mecanismo de participación ambiental. | Director Ejecutivo de la Secretaría para la Aplicación de la Legislación Ambiental bajo el TLC con EE.UU | |
| 3 de junio | Por definir tema. | | | |
| 19 de agosto | | | | |
| 21 de octubre | | | | |
| 18 de Noviembre | | | | |